



## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

-STT- 1515-2020

Manizales, Octubre 19 de 2020

Señor  
ANONIMO  
La Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición  
Referencia: Tramite Documento PQR 32357-2020

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos informarle que de acuerdo a su solicitud, la secretaría de Tránsito envió unidades de los Agentes de Tránsito al sector, motivo de la queja Carrera 19 No 30-44, barrio las Delicias, a realizar recorridos y control de estacionamiento de vehículos en el mencionado sitio. En una de las visitas realizadas informaron que efectivamente encontraron estacionado un vehículo al que le realizaron el respectivo comparendo y le informaron al conductor, que en el sector no puede volverse a estacionar ya que es un riesgo para los transeúntes por tratarse de una vía de doble sentido de circulación además de que existe una obra, cerca la cual tiene invadido el espacio público (Anden) como se puede evidenciar en las fotos tomadas en el sitio.

Es de anotar que la secretaria continuara realizando recorridos en el sector a través de los Agentes de Tránsito para evitar el continuo parqueo, procediendo de acuerdo al Código Nacional de Tránsito..

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

LILIANA CARDENAS VELASQUEZ  
Agente de Tránsito y Transporte  
Secretaría de Tránsito y Transporte



## SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Evidencia Fotográfica del sitio motivo de la queja



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)